

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE PERITAJE TÉCNICO DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS Y DE PATRIMONIO SUBACUÁTICO
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a emitir un criterio especializado que permita determinar la autenticación de bienes arqueológicos, paleontológicos y de patrimonio subacuático, con el fin de ejercer el control técnico de los bienes del patrimonio cultural y así evitar el tráfico ilícito de los mismos.
¿A quién está dirigido?	• Profesionales Arqueólogos nacionales y extranjeros. • Ciudadanos nacionales. • Instituciones privadas. Este trámite debe ser solicitado por custodios de bienes arqueológicos, paleontológicos y de patrimonio subacuático, que requieran determinar la autenticación de dichos bienes, según lo determina la LEY ORGÁNICA DE CULTURA y el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución de autenticación de objetos arqueológicos, paleontológica y patrimonio subacuático.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional del INPC, según el lugar donde se presente la solicitud de peritaje técnico de objetos arqueológicos, paleontológicos o de patrimonio subacuático.
¿Cómo hago el trámite?	1. Presentar el oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional del INPC, según el lugar donde se presente la solicitud de peritaje técnico de objetos arqueológicos, paleontológicos o de patrimonio subacuático. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:30 Quito - Ecuador (Matriz) Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527 Riobamba Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

CalleSucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 44 literal k).

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Richard Santos

Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593-2) 3825-873

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0